En la ciudad de Xalapa de Enríquez, del Estado de Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 09 de julio de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, ubicada en Kilómetro 3.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa de Enríquez, Veracruz. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, M.C. Omar Reyes Figueroa, El Representante del Gobierno del Estado Mtra. Sandra Iveth Romero Olvera y La Instancia Ejecutora: Ing. Guillermo Gerónimo Reyes Gerente y L.A. Diego Santiago Rubio Coordinador Administrativo por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes
- 2. Verificación del Quórum legal
- Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Acto de presentación por parte de los participantes de las preguntas que se manifiestan en la junta de aclaraciones para la adquisición de Partida 1. Laminillas para trampa delta de la Invitación a cuando menos tres personas No. ITP/CESAVEVER/2024/007.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Dictamen (es)
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

Por parte de la Dirección General de Administración e Informática, se cuenta con la participación del Mtro. Pablo Mauricio Bremont Ballados, Responsable 3 Programa Operativo de Coordinación y Atención Estatal y el MC. Abed Nego Castro Hernández, encargado en el Programa Operativo de Coordinación y Atención Estatal quienes asistieron mediante videoconferencia

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Omar Reyes Figueroa, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Acto de presentación por parte de los participantes de las preguntas que se manifiestan en la junta de aclaraciones para la adquisición de Partida 1. Laminillas para trampa delta de la Invitación a cuando menos tres personas No. ITP/CESAVEVER/2024/007.

La instancia ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz informa a los integrantes del Órgano Colegiado CAS que, se presentaron cuestionamientos formulados

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a establecidos en el programa"



por parte de un interesado C. Genaro Guillén Mendoza, sin embargo, fueron presentados fuera de los tiempos establecidos en el cronograma de actividades y plazos de la Convocatoria y Bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/CESAVEVER/2024/007 para la adquisición de Partida 1. Laminillas para trampa delta.

4. ASUNTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el Título III, Capítulo Primero de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y prestación de servicios, Lineamiento Trigésimo Tercero del Anexo III del Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA ha vertido observaciones y sugerencias a la convocatoria y bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/CESAVEVER/2024/007 para la adquisición de Partida 1. Laminillas trampa delta, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto, la Instancia Ejecutora presenta las adecuaciones realizadas ante el Seno del Órgano Colegiado, Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), para su conocimiento y dictamen correspondiente:

Dice:	Debe decir:			
Cronograma de actividades y plazos/Junta de aclaración: 09 de julio de 2024 a las 17:00 h. (registro de participantes 16:30 h.)	Cronograma de actividades y plazos/Junta de aclaración: 09 de julio de 2024 a las 17:00 h. (registro de participantes 16:30 h.) Los(as) participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: adquisiciones@cesave.org.mx 48 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar.			
Cronograma de actividades y plazos/ Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones: 15 de julio de 2024 a las 13:00 h. (registro de participantes 12:30h.)	Cronograma de actividades y plazos/ Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones: 15 de julio de 2024 a las 13:00 h. (registro de participantes 12:30h.) Periodo de entrega de proposiciones se aceptará el envío del 10 al 12 de julio de 2024 en horario de 09:00 a 18:00 horas y el día 15 de 09:00 a 12:59 horas.			
Información General/1.1 Descripción del bien: Sin texto	1. Información General/1.1 Descripción del bien: El estado tiene identificados diversos sitios con potencial de entrada y/o establecimiento de plagas; por lo que se consideran como sitios prioritarios, tales como: Tres puertos marítimos, Tuxpan, Coatzacoalcos y Veracruz a través de los cuales ingresan productos y subproductos agropecuarios de diferentes países, cuatro aeropuertos, Aeropuerto Nacional El Lencero, Aeropuerto Nacional El Tajín, Aeropuerto Internacional de Minatitlán y Aeropuerto Internacional de Veracruz con vuelos nacionales e internacionales, es paso obligado de transporte de mercancías, presenta flujos migratorios recurrentes			



 Presentación de propuestas/2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, fracción IV:

Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa/ A) Para personas físicas/fracción V, Nota 1:

En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/CESAVEVER/2024/007 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

2. Presentación de propuestas/2.2
Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
Documentación Legal y Administrativa/ A) Para personas físicas/fracción VI:

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

de Centro América hacia el norte de México con destino a Estados Unidos, es una región con alta incidencia de huracanes, tormentas tropicales y aves migratorias y alta afluencia de turismo nacional e internacional.

Por lo tanto, se requiere de manera indispensable la adquisición de 9,000 Laminillas trampa delta para dar cobertura al área programada.

2. Presentación de propuestas/2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, fracción IV:

Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar y firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa y foliadas en todas y cada una de las hojas que lo integren. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).

2. Presentación de propuestas/2.2
Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
Documentación Legal y Administrativa/ A)
Para personas físicas/fracción V, Nota 1:

En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO / GENERAL.

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
 Documentación Legal y Administrativa/ A)
 Para personas físicas/fracción VI:

Para los casos en que aplique el requisito solicitado en la NOTA 1, deberá presentar copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
 Documentación Legal y Administrativa/ B) Para personas morales/fracción V/Numeral 2, Nota 2:

En caso de que él o la representante asigne un(a) tercero(a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/CESAVEVER/2024/007 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
 Documentación Legal y Administrativa/ B) Para personas morales/fracción VI:

Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

2. Presentación de propuestas/2.2
Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
Documentación Legal y Administrativa/ C) Para personas físicas y morales:

Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
- 1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
 Documentación Legal y Administrativa/ B)
 Para personas morales/fracción V/Numeral 2, Nota 2:

En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO / GENERAL.

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
 Documentación Legal y Administrativa/ B)
 Para personas morales/fracción VI:

Para los casos en que aplique el requisito solicitado en la NOTA 2, deberá presentar copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

2. Presentación de propuestas/2.2
Documentación que integrará la propuesta/2.2.1 Primer Sobre:
Documentación Legal y Administrativa/ C)
Para personas físicas y morales:

Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
- 1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la





hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que se les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.

- 2. Los proveedores o las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
- 3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún(a) socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.
- 6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos(as) y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos(as) que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- 7. Las o los que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el

- notificación de la primera rescisión o las personas participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que se les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- 2. Los proveedores o las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
- 3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún(a) socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.
- 6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos(as) y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos(as) que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- 7. Las o los que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
- 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/CESAVEVER/2024/007.





desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.

- 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/CESAVEVER/2024/007. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).
- c) Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
- d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
- e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).
- f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de los impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).
- g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).

- Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).
- c) Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
- d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
- e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).
- f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de los impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).
- g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).
- h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.

En caso de no tener trabajadores, agregar la constancia que emite el escritorio virtual y carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale el régimen bajo el que contrata a sus trabajadores, anexando copia del contrato de sus trabajadores.

- i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato
- j) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse





h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.

i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).

Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica/fracción VI Materiales y Anexo 1:

VI. Materiales:

 Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas.

Anexo 1:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL
PRODUCTO O SERVICIO

Anexo 1/Condiciones de pago:

- •Para las partidas referentes a insumos o adquisición de bienes el pago será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de estos.
- Para las partidas referentes a servicios se podrá otorgar anticipo de hasta el 50% a la firma del contrato y el resto al término del servicio.
- Tipo de moneda: pesos mexicanos M.N.
 Forma de pago: cheque nominativo o Transferencia bancaria electrónica.

por sí mismo(a) o por su representada o representado.

- k) Escrito en el que el/la licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México.
- I) Escrito mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.
 - Presentación de propuestas/2.2
 Documentación que integrará la propuesta/2.2.2
 Segundo Sobre: Propuesta Técnica/fracción VI Materiales:

Laminillas para trampa delta que cuente con las siguientes características:

- 1. La laminilla debe embonar de forma perfecta en el interior del prisma de la trampa delta.
- 2. Las medidas de la laminilla miden: 20 cm por 18 cm
- 3. Laminilla de cartón blanco de ambos lados, del lado interior con pegamento y cuadricula a color negro.
- 4. La cuadricula de 9 x 8, de 2 cm por 2 cm, con una capa de pegamento.
- 5. El pegamento es transparente e incoloro de polibutileno (CAS #: 9003-29-6) no es afectado por temperaturas de congelación y superiores a los 40 grados centígrados.
- 6. El o la participante deberá agregar a su propuesta técnica una laminilla física de la laminilla ofertada, para su cotejo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y

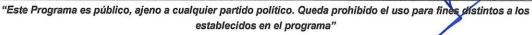
DE ENTREGA DEL PRODUCTO Anexo 1/Condiciones de pago:

- •Para las partidas referentes a insumos o adquisición de bienes el pago será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de estos.
- •Tipo de moneda: pesos mexicanos M.N.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.
- Condiciones de entrega de bienes

Por la naturaleza del bien, y a fin de asegurar la correcta entrega de estos, el responsable designado por el Comité para la supervisión del cumplimiento del contrato verificará conjuntamente con el responsable del proveedor, la procedencia de los bienes y que cumpla con las especificaciones requeridas.

El Proveedor adjudicado deberá de proporcionar al personal del Comité, una nota de entrega-recepción





Anexo 1:

de los bienes, la cual deberá de ser firmado y sellado por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para el comité de esta forma se justificará y comprobará la entrega.

- Responsable de la recepción
- El Lic. Diego Santiago Rubio, Coordinador Administrativo, quien fungirá como "Responsable de la recepción" y será el encargado de verificación que las adquisiciones cumplan con las especificaciones solicitadas que deriven del presente "ANEXO TÉCNICO", o quien lo sustituya en el cargo.
- Penas Convencionales y Deducciones En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato. "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" queda obligado(a) a pagar por concepto de pena convencional el 2% sobre el valor total de los bienes o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de "EL COMITÉ", procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, "EL COMITÉ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor o la proveedora subsane la deficiencia reportada.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2024-029

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), con los elementos exhibidos, dictaminan que los cuestionamientos presentados por los interesados se encuentran fuera de los tiempos establecidos en el cronograma de actividades y plazos de la Convocatoria y Bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas no. ITP/CESAVEVER/2024/007 para la adquisición de Partida 1. Laminillas para trampa delta, por lo que se toman de conocimiento, pero no se da respuesta debido a que son extemporáneos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN CAS-2024-030

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), con los elementos exhibidos, se dan por enterados de las adecuaciones realizadas a la Convocatoria y Bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/CESAVEVER/2024/007 para la adquisición de Partida 1. Laminillas para trampa delta.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:00 horas del día 09 de julio de 2024, se da por concluida la Décima Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

M.C. OMAR PEYES FIGUEROA
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOGSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

MTRA. SANDRA IVETH ROMERO OLVERA REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

ING. GUILLERMO GERÓNIMO REYES
GERENTE

LIC DIEGO SANTIAGO RUBIO COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE), PARA EL EJERCICIO 2024

17:00 HORAS	HORA DE INICIO
SALA DE JUNTAS DEL CESAVE VERACRUZ A 09 DE JULIO DE 2024	LUGAR Y FECHA
ACTO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DE LAS PREGUNTAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PARTIDA 1. LAMINILLAS TRAMPA DELTA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP/CESAVEVER/2024/007.	АСТО
011	NÚMERO DE SESIÓN

	p	,	,					
				Jaco Cantingo Jo.	Guillermo Gerdning Reyes	Complete Francisco	Sandra I, Romero Olvera	NOMBRE
				Coordinador Man. 2288129359	(ESAVE)	Devosico	SEDARPA	DEPENDENCIA
				. 2288129359	228 179 7792	128-680-5844		NÚMERO
•			C	Cescive.org. ~~	gerencialitesave. org. mx	Smer versegestarions	rge - cosala verocuz goby	CORREO ELECTRÓNICO
					Cen			FIRMA